

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Agosto Trece de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00172-00.
Demandante: JOSE LEONIDAS MUÑOZ GRAJALES
Demandado: TERESA DELGADO MUÑOZ GUTIERREZ

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora Dra. LUZ CARMEN RAMIREZ GONZALEZ, se le hace saber que previo a emplazar a la demandada TERESA DELGADO MUÑOZ GUTIERREZ, deberá allegar prueba que se intentó realizar la notificación en la dirección allegada con la demanda.

De otra parte, previo a continuar con el trámite normal del proceso, se ordena que por secretaría se realice la Publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el Parágrafo Primero y Segundo del Artículo 108 del C. G. del Proceso.

Cumplido el término, de no comparecer los demandados PERSONAS INICERTAS E INDETERMINADAS, a notificarse personalmente, se procederá a designarle un curador ad-litem.

Por último, se requiere nuevamente a la apoderada de la parte actora, para que aporte al proceso fotografías en las que se observe el contenido de los datos de la valla, la cual deberá estar fijada por lo menos hasta la diligencia de inspección judicial.

NOTIFIQUESE,

El Juez

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.031 fijado en la secretaría del juzgado hoy
agosto 17 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**